

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUIAI/TCP/09/2016 (Control Interno)

Referencia: Auditoría Operativa de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2015

Objetivos:

Los objetivos de la Auditoría Operativa, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

- ◆ Determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones realizadas por la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) del Tribunal Constitucional Plurinacional, relacionados con la misión y objetivos estratégicos de la entidad.
- ◆ Establecer si los resultados de las operaciones de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales, coadyuvan al logro de los objetivos institucionales.

Objeto:

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con las operaciones que desarrolla la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC), respecto del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión, para lo cual se analizó el Plan Estratégico Institucional, la Formulación del Programa de Operaciones Anual de la Unidad Funcional, los Formularios de Evaluación Trimestral del Cumplimiento del POA por Unidad Funcional; asimismo, se evaluó el Manual de Organización y Funciones, la Estructura Organizacional, los productos o servicios que genera la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC).

Periodo auditado: Gestión 2015

Resultados:

Como resultado de la Auditoría Operativa de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2015, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- Inconsistencia entre la Estructura Organizativa de la APEC, con relación al Manual de Organización, Funciones y Descripción de Cargos del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Falta de un Manual de Procesos y Procedimientos para el desarrollo de las operaciones de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC).
- Falta de numeración correlativa en las instrucciones que emite el Director de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC).
- Inadecuado manejo de algunos ítems de recursos humanos asignados a la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC).
- Falta de actualización permanente de la página web de la Unidad de Jurisprudencia, Legislación y Gaceta, dependiente de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC).

Sucre, 30 de junio de 2016